



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Agosto de 1993

EXPEDIENTE N° 8.116/92

RES. N° 258/93

VISTO:

La Resolución N° 257/93 de esta Unidad Académica, mediante la cual se autoriza al Ing. Norberto Bonini, Decano de esta Facultad a usufructurar días de la licencia anual reglamentaria /92 que se le adeuda;

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 116° del Estatuto de la Universidad, debe ejercer las funciones directivas la Srta. Vicedecano;

POR ELLO:

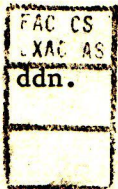
Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1° : Disponer que la Srta. Vicedecano de la Facultad, LIC. ANA TADEA ARAGON, asuma las funciones directivas propias de este Decanato a partir del día 30 de agosto y hasta el 17 de setiembre de 1993, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas